



FEDERACIÓN ECUATOGUINEANA DE FÚTBOL **FEGUIFUT**

Casa Fundada en el año 1957. Miembro de la CAF y de la FIFA desde 1986

°www.feguifut.org°

PRESIDENTE

RESOLUCION **Núm: PR /005/09_05/ 2025**

Asunto: Creacion de Comisiones Gestoras
en las Asociaciones de Futbol Sala y
Futbol Femenino

Fecha: 08 de mayo 2025

VISTO:

La falta de actividades regulares y reuniones de las juntas ejecutivas de las Asociaciones de Futbol Sala y Futbol Femenino durante el mandato de sus respectivos presidentes, así como el vencimiento de sus mandatos sin la debida convocatoria a asamblea.

CONSIDERANDO:

- 1) Que la inactividad de una asociación compromete su función y la representación de sus miembros.
- 2) Que es fundamental asegurar la continuidad y la operatividad de una asociación para el beneficio de sus afiliados.
- 3) Que es necesario establecer mecanismos que restauren el orden y la gestión adecuada en una asociación en el corto plazo.

RESUELVE:

Creación de Comisiones Gestoras: Se establece Comisiones Gestoras para que asuma temporalmente las funciones de la Asociaciones de Futbol Sala y Futbol Femenino

1. Estas Comisiones estarán compuestas por CINCO (5) de miembros que serán designados por la Junta Ejecutiva de la Federación.



FEDERACIÓN ECUATOGUINEANA DE FÚTBOL **FEGUIFUT**

Casa Fundada en el año 1957. Miembro de la CAF y de la FIFA desde 1986

«www.feguifut.org»

PRESIDENTE

Funciones de la Comisión Gestora: La Comisión Gestora tendrá como principales funciones:

- Reunir a los miembros de las asociaciones para evaluar la situación actual.
 - Organizar y convocar una asamblea extraordinaria en un plazo no mayor a 20 días para la elección de un nuevo presidente y renovación de la junta directiva.
 - Asegurar la gestión de las actividades y la representación de los intereses de los miembros de la asociación durante el periodo de transición.
2. **Designación de Miembros:** La Junta Ejecutiva de la Federación se compromete a nombrar a los miembros de las Comisiones Gestoras en un plazo de CINCO (5) días. Se buscará que estos miembros cuenten con la experiencia y el compromiso necesarios para llevar a cabo sus funciones.
3. **Informe a la Federación:** La Comisión Gestora deberá informar periódicamente a la Junta Ejecutiva de la Federación sobre sus actividades y el avance hacia la celebración de la asamblea.
4. Notificar la presente resolución a los afectados y al resto del personal de la institución, así como a los medios de comunicación oficiales, para mantener la transparencia en la gestión de la federación.
5. Esta resolución entrara en vigor a partir de la fecha de su firma.

Así lo resolvió la Junta Ejecutiva en la sesión celebrada el día 07 de mayo 2025.

POR UNA GUINEA MEJOR



Venancio Tomás ~~NDONG~~ MICHA
PRESIDENTE DE LA FEGUIFUT